



Casos de discriminación en vivienda

1. Febrero. A Coruña. Acoso en vivienda. Nos hacemos eco de este caso a través del sistema de alertas de prensa. Se trata de un caso en el que una asociación de vecinos lleva a cabo movilizaciones contra los realojos de familias procedentes del poblado chabolista de Penamoa. En febrero tenían previstas tres manifestaciones. Este tipo de manifestaciones se han visto anteriormente en otros casos donde las víctimas son sometidas a un auténtico acoso por parte de todo el vecindario, llegando incluso a las amenazas y coacciones. No van dirigidas a personas concretas con características determinadas sino a todo un conjunto de población con un único denominador común: la pertenencia étnica. De ahí que la FSG lo considere un acto de acoso por razón étnica (acoso racista).

2. Enero. Asturias. Discriminación en vivienda. A través de la prensa nos hacemos eco de este caso de discriminación. Un hombre gitano fue a cambiar de casa porque la suya estaba destrozada, cumplimentó todos los trámites oportunos y al ir a

firmar le dijeron directamente que no alquilarían el piso a un gitano. Volvió a la agencia a través de la cual lo había encontrado y allí le dijeron que no iban a hacer nada, que estaban allí para ganar dinero y no para otras cosas. La propia víctima dice cosas como: "Estas cosas desembocan en odios por las dos partes y luego no es de extrañar que a veces todo esto acabe con problemas mayores"; "yo no quiero vivir en un gueto, no soy distinto al resto de la gente". Ejemplo claro de discriminación directa en vivienda, acción prohibida por la Directiva 2000/43/CE y su ley de transposición.

3. Enero. Pontevedra. Acoso en vivienda. Familia realojada en Caritel siguiendo el Plan de Erradicación del Chabolismo tras los derribos del Vao, lleva un año viviendo en su nuevo domicilio. Durante ese año no han dejado de sucederse, todos los sábados, manifestaciones delante de su hogar por parte de los vecinos de la plataforma antirealojo. La situación se agrava aún más cuando acusan al padre de la familia de una supuesta agresión a un vecino, ignorando por completo la presunción de inocencia. El denunciado acude por voluntad propia a las dependientas de la Guardia Civil en la localidad para prestar declaración. Una vez terminada le pide una copia al Sargento pero éste se niega a dársela pero le hace otro escrito para que lo firme. El padre se niega a firmarlo al no comprender lo que se refleja en ese escrito. La familia está cansada de que tanto los vecinos como los agentes de la autoridad les estén acosando constantemente debido a su condición social y a su pertenencia étnica.

La Voz de A Coruña

Fecha: 05/02/2009

La asociación vecinal O Cruceiro organiza tres nuevas protestas contra los realojos de chabolistas

La Voz

A CORUÑA | La asociación vecinal O Cruceiro-Oza-Urbanización Soto acordó ayer en una reunión continuar con las movilizaciones contra los realojos en Eirís y la zona de la calle Oleoducto de chabolistas procedentes de Penamoa. Francisco Mourelo, presidente de la entidad, explicó que, salvo que los vecinos sean convo-

cados desde el Ayuntamiento para discutir el problema, llevarán a cabo manifestaciones los días 11, 18 y 26 de este mes. La primera partirá de la plaza de Pablo Iglesias y terminará en la calle Oleoducto, y el itinerario de la segunda será entre la plaza de la Palloza y los nuevos ministerios. La última comenzará en la plaza de Orense y concluirá en María Pita.

CASO 1

- 4. Febrero. Granada. Discriminación en la vivienda.** Una mujer gitana usuaria de la sede de la FSG en Granada fue a alquilar una vivienda a un pueblo de Granada. Habló con la inmobiliaria en cuestión y quedaron para enseñarle la casa. Una vez visitada y al ajustarse a sus necesidades, la mujer decide quedársela. Entonces la persona de la inmobiliaria le pregunta si es gitana y ella no lo niega, le dice que tiene el dinero y que puede hacer frente perfectamente al gasto del alquiler. Entonces la persona de la inmobiliaria le dice que no puede alquilársela porque “en Ogíjares, los gitanos, como que no...”, es decir, le niega el alquiler por el único motivo de ser gitana: discriminación directa en el acceso a la vivienda por razón de etnia prohibido por la Directiva 2000/43/CE y la ley de transposición (L 62/2003).
- 5. Marzo. Talavera. Discriminación en vivienda / otros.** Mujer de etnia gitana con deuda con su comunidad de vecinos. La mujer propone hacerse cargo de la limpieza del bloque con el fin de ir subsanando su deuda a cambio de trabajo, tal y como se había hecho con otras vecinas en ocasiones anteriores. A pesar de que la mayoría de los vecinos lo aceptaban, hubo varios que no quisieron aplicarle la misma facilidad. Por otro lado, tiene desperfectos en la vivienda pero la comunidad se niega a hacerse cargo de ello con la excusa de la deuda, a pesar de no ser la única que debe dinero y a pesar de que al resto sí se les realizan las reparaciones. Parece que la única explicación es la mala opinión que tienen algunos vecinos de la comunidad gitana.
- 6. Marzo. Galicia. Discriminación en vivienda.** Nos hacemos eco de este caso a través del seguimiento de las noticias de prensa. La edición gallega de El País publicó en marzo el siguiente artículo: *“SIN ALQUILER POR SER GITANA. Las obras de la Tercera Ronda de A Coruña ya han comenzado y, con ellas, el derribo de chabolas en el poblado gitano de Penamoa. La próxima puede ser la de Mercedes García, apodada Lola por su cante y su baile al estilo de la matriarca de los Flores. Pero nadie quiere alquilarle una casa a la que mudarse con los tres hijos y la sobrina con los que convive. “Al principio, los propietarios me dicen que sí, pero cuando ven que soy gitana me ponen disculpas”. El anuncio de un piso rezaba: “No perros, ni gitanos”*.
- 7. Abril. Vizcaya. Discriminación en vivienda / acceso a bienes y servicios / medios de comunicación.** Una familia de etnia gitana de Sestao es realojada en un piso de La Arboleda. Los vecinos de la zona se niegan a ello alegando que “no quieren tener entre ellos al patriarca” que “tiene más de 50 causas pendientes”, y por ello han reunido 5.000 firmas para conseguir impedir el realojo. El Ayuntamiento de destino del realojo, Trápaga-Trapagaran, ha denegado el certificado de empadronamiento al matrimonio y a los cinco hijos. Durante el realojo la familia tuvo que ser acompañada por cuatro trabajadores de servicios sociales y escoltada por una patrulla de la Ertzaina. Finalmente la familia tuvo que abandonar la casa en su primer día de ocupación por falta de seguridad. Como consecuencia, la situación de discriminación se ha extendido a otros municipios y cuatro municipios vascos apoyaron la medida de denegar el empadronamiento a gitanos. En septiembre del 2009, y ante la posición del Ararteko, el Ayuntamiento procedió a empadronar a la familia. El realojo se produjo de manera efectiva en fecha 12 de mayo de 2009, contando con la protesta masiva de la sociedad civil del pueblo. Por otra parte los medios de comunicación que siguieron la noticia publicaron titulares discriminatorios presumiendo el carácter delictivo de la familia.
- 8. Abril. A Coruña. Discriminación en vivienda.** Familia en Programa de Erradicación del Chabolismo. El alcalde de una localidad de la provincia consigue una vivienda a través de un contacto. La vivienda no cuenta con todos los permisos, de hecho al propietario le paralizaron la obra de reforma. En ese tiempo los vecinos se enteraron de que la vivienda iba a ser para una familia gitana y comenzaron a manifestar que no querían gitanos allí así como a alertar de que la obra no era legal. Hay que tener en cuenta que muchos de estos vecinos también tienen sus casas de forma ilegal, por lo que pedían para otros lo que ellos mismos no cumplían. Los vecinos llamaron a la prensa y pusieron carteles en las marquesinas de los autobuses en contra de los realojos de gitanos. Una madrugada un grupo de personas no identificadas entraron en la vivienda y la destrozaron entera, cortando incluso el suministro de luz y de agua. Desde el ayuntamiento se puso una denuncia.



- 9. Mayo. Vigo. Discriminación en vivienda.** Una bolsa pública de vivienda en alquiler de la localidad valora la posibilidad de alojar a una familia gitana en una de las viviendas. En el momento de ir a firmar, el propietario al ver a la familia se niega a hacerlo indicando que no le gusta esa familia. Se trata de un ejemplo común de discriminación en la vivienda por motivos étnicos, algo que está totalmente prohibido según la Directiva 2000/43/CE y su ley de transposición.
- 10. Agosto. Asturias. Discriminación en vivienda.** Un matrimonio gitano del municipio busca una vivienda de alquiler y solicitan acompañamiento en el proceso de búsqueda a la técnica de la FSG en la localidad, solicitando una labor de mediación con las personas propietarias de las viviendas. La mujer, que no presenta rasgos físicos normalmente atribuidos al fenotipo de la comunidad gitana, acude junto con la técnica de la FSG a visitar un piso que reúne los requisitos que busca la familia. El piso se ajusta a lo que buscan y así se lo hace saber a la propietaria quien, muy amablemente, le indica que se lo guarda y quedan para firmar el contrato y entregar ya la fianza la mañana siguiente. A la mañana siguiente cuando la propietaria ve al marido (quien sí presenta los rasgos físicos normalmente atribuidos a la comunidad gitana) rectifica y les dice que lo siente mucho pero que la tarde anterior ya alquiló el piso. La mujer no queda muy convencida y al día siguiente vuelve a la agencia inmobiliaria que tramitaba el alquiler del piso y pregunta por su disponibilidad, a lo que el empleado de la agencia le responde que sigue estando disponible. Ejemplo típico de la discriminación en el acceso a la vivienda que siguen sufriendo muchos miembros de la comunidad gitana y que está prohibido por la Directiva 2000/43/CE y su ley de transposición.
- 11. Septiembre. Huesca. Discriminación en vivienda.** Mujer joven usuaria del programa de acceso al empleo Acceder acude a agencia inmobiliaria para alquilar un piso en la localidad. Eligen un piso, acude a verlo con la persona de la agencia y otro día con el propietario. Éste le dice que no tendría ningún problema en alquilarle el piso pero que en la comunidad de propietarios se llegó al acuerdo de no alquilarlo a gitanos. Ejemplo claro de orden de discriminar que según las Directivas y la ley de transposición se considera igualmente discriminación y conllevaría la misma respuesta que un caso de discriminación directa.
- 12. Octubre. Jaén. Discriminación en vivienda.** Mujer joven se traslada de localidad para trabajar en la FSG. Durante unos días busca alquiler en la localidad y visita varios pisos. Llama por teléfono a la propietaria de un piso en alquiler y ésta le empieza a hacer preguntas. En un momento dado le pregunta por la empresa en la que iba a trabajar y cuando responde que en la Fundación Secretariado Gitano la propietaria le dice que no alquila su piso a gitanos. La compañera le intenta hacer ver que eso carece de importancia pero la propietaria pone punto y final a la conversación diciendo que le parece todo muy bien pero que no alquila ni a inmigrantes ni a gitanos. Ejemplo claro de la discriminación en vivienda, ya no sólo hacia personas de etnia gitana sino también hacia todas aquellas que tengan algo que ver con dicha etnia, en este caso trabajar para una entidad como la FSG.
- 13. Octubre. Pontevedra. Discriminación en vivienda.** Nos hacemos eco de este caso a través de un artículo aparecido en un diario de tirada local. En él aparece una casa con el letrero: "Se vende. Sólo a gitanos". Además recoge las declaraciones de la dueña del inmueble que explica: "porque mis vecinos son unos sinvergüenzas que no me dejan vivir. Yo no hago daño a nadie vendiéndoselo a los gitanos"; "yo considero a los gitanos otras personas más. Si ellos son racistas es su problema"; "se lo daría a un gitano por 30 millones antes que dárselo a un vecino que me pagase 100". Vemos cómo se utilizan los prejuicios y estereotipos negativos hacia la comunidad gitana a la que en este caso han convertido en un medio para vengarse de los vecinos de su inmueble.

Diario de Pontevedra

Se vende casa «sólo a gitanos» por una rabieta con los vecinos

► La propietaria del inmueble asegura que no se considera racista

NURIA FERNÁNDEZ PRIETO

PONTEVEDRA. «Se vende sólo a gitanos». Esta es la carta de presentación de una casa en venta que se encuentra en la avenida de As Corvaceiras. Igual que el caso que tuvo lugar la semana pasada en Sanxenxo, Mari Cruz García Vidal ha decidido poner en venta su propiedad única y exclusivamente a gitanos «porque mis vecinos son unos sinvergüenzas que no me dejan vivir. Yo no hago daño a nadie vendiéndoselo a los gitanos».

Insiste en que sufre agresiones verbales por parte de los residentes en el lugar en reiteradas ocasiones y que «me llaman de todo menos guapa», por eso, según explica Mari Cruz, la instaron varias veces a que abandonase el inmueble.

Según la propietaria, el hecho de abrir un pequeño negocio en el local le supuso varios años de reyerta con sus vecinos: «tuve que cerrar mi negocio porque ellos me denunciaron». Además, hace unas semanas tuvo que realizar arreglos en el techo -ya que tenía humedades en su piso y en el del vecino- y esto le supuso de nuevo

«Se lo vendería antes a un gitano por 30 millones que a cualquiera de mis vecinos aunque me ofreciese 100 millones»



Casa en venta en la avenida de As Corvaceiras, número 24. RAFA FARÍÑA

más luchas con los residentes en la zona. «Fui a arreglarlo y me entero de que el presidente de la asociación de vecinos ya había ido al Concello a denunciarlo. ¡No me dejan ni vivir!».

CUESTIÓN DE RAZA. «Antes de vendérselo a los payos, se lo vendo a los gitanos para que estéis más tranquilos -por sus vecinos-. Ya que no me queréis a mí allí, pues que vivan los gitanos».

Tras estas declaraciones, Mari Cruz confesó que no se trata de

una cuestión de razas propiamente dicha, si no que es más bien «una rabieta con los vecinos. Yo pagaba religiosamente y ellos siempre estaban incordiando». De hecho, no teme ser considerada racista: «yo considero a los gitanos otras personas más. Si ellos son racistas es su problema».

Señaló también que se niega rotundamente a vender el piso a cualquiera de los residentes en la zona: «se lo daría a un gitano por 30 millones antes que dárselo a un vecino que me pague 100».



Fecha: 04/10/2009

DiariodePontevedra

Sin noticias del 'payo'

► El propietario del polémico cartel de A Vichona desoye las peticiones de retirada del anuncio

JAVIER CASAL
✉ sanxenxo@diariodepontevedra.es

SANXENXO. El polémico cartel que ofrece una vivienda "también a familias gitanas" en un edificio de A Vichona continúa dando de qué hablar. Según van pasando los días, el debate, lejos de ir perdiendo fuerza, cobra cada vez más interés. Buena parte de culpa la tiene el 'mutis' del propietario del piso en cuestión, José Antonio, quien no da señales de vida. Una amable voz en 'off' informa a todos aquellos que llaman al número de teléfono que aparece en el cartel que se están poniendo en contacto con un teléfono-fax y que su mensaje será debidamente grabado y registrado.

Así pues, resulta imposible saber a ciencia cierta si que el autor de tan peculiar iniciativa publicitaria está al tanto de todo el revuelo provocado por el cartel de la discordia. Según afirman desde el colectivo gitano, ya se han puesto en contacto con el propietario para solicitar la retirada del anuncio. "Se comprometió a retirarlo en pocos días", explicaba a finales de la pasada semana uno de los portavoces de los afectados. Sin embargo, el cartel permanece en lo más alto del edificio.

Los sentimientos que despierta el anuncio son de lo más variado. Desde luego, lo único que no provoca es indiferencia. En su momento, algunos creían que el polémico eslogan lo único que pretendía era llamar la mayor atención posible. Sin embargo, hay quien considera que esta medida lo único que pretende es fastidiar a los vecinos. Así lo consideran algunos vecinos de A Vichona, quienes señalan que "si realmente lo que le interesa es vender el piso, que ponga algún tipo de oferta. Si lo que te importa es obtener el mayor beneficio posible, imagino que lo menos relevante es a quién



El dueño del inmueble de A Vichona todavía no ha retirado el cartel de la discordia. J. CASAL

le vendas o alquiles el inmueble", señala un cliente habitual de uno de los establecimientos cercanos al edificio. Este vecino opina que "no creo que a la gente le parezca mal que busque clientes de diferentes razas. Lo que les molesta son las formas."

DEMASIADO 'DESMADRE'. Por otra parte, están las personas que creen que todo este asunto "estase desmadrando demasiado. E o propietario do piso, así que pode facer o que lle pete, sempre e cando non incumpla a lei", matiza una vecina.

Mientras tanto, el colectivo gitano aguarda a que el dueño del inmueble cumpla su palabra y haga que el cartel pase a mejor vida. no descartan ponerse en contacto con el Concello para protestar.

Un estilo que comienza a 'crear escuela'

El cartel de A Vichona comienza a crear escuela. Yes que la idea del dueño del inmueble ubicado en la parroquia de Adina empieza a ser imitado en otros lugares.

Por ejemplo, una vecina de As Corvaceiras, en Pontevedra, decidió colgar un anuncio muy similar en su propiedad, si bien en este caso se aclara que la venta se realizará "sólo a gitanos", que era el eslogan inicial del de Sanxenxo, y que el responsable achacó a un "error tipográfico".

La propietaria, Mari Cruz García Vidal, reconoce que se decidió a llevar a cabo esta iniciativa por los problemas de convivencia que tiene con algunos vecinos.

«Non fai nada malo»

También hay gente que opina que José Antonio "no está a facer nada malo. É certo que o cartel é bastante peculiar, pero non ten nada de malo que preña alugalo a xitanos", asegura otro vecino.

No obstante, conviene recordar que algunos vecinos que viven en los portales contiguos barajaron en su día la opción de presentar una querrela contra el propietario.

CASO 14

- 14. Octubre. Pontevedra. Discriminación en vivienda.** Al igual que en otro caso anterior, nos encontramos en este caso con el dueño de un inmueble que a la hora de ponerlo a la venta utiliza a la comunidad gitana como reclamo. En concreto el cartel que se colocó en la casa decía: "Se alquila o vende. También a familias gitanas." Como parece que esta práctica se extiende, algunos representantes de organizaciones sociales pidieron al ayuntamiento que obligara a retirar el cartel, incluso amenazaba con cursar una denuncia en el juzgado.

- 15. Diciembre. Huelva. Discriminación en vivienda.** Mujer joven busca piso en alquiler para ella y su pareja. Tras varios contactos telefónicos con el propietario de un piso en alquiler y ya habiendo llegado a un acuerdo para alquilarlo (precio, contrato, etc.) fijan una fecha para ver el piso. Cuando llega la chica acompañada por su novio, el propietario les pregunta directamente que si son gitanos, a lo que contestan que sí. El propietario entonces les dice que lo siente mucho pero no alquila el piso a gitanos. Ejemplo cotidiano de la discriminación directa que sufre la comunidad gitana en el acceso a una vivienda, donde no se les revisan nóminas, contratos, etc., únicamente su pertenencia étnica.
- 16. Diciembre. Asturias. Discriminación en vivienda.** Una familia gitana formada por una mujer y cuatro sobrinos acogidos residen en régimen de alquiler a través de una Fundación en una vivienda en la localidad de Salinas. La comunidad de propietarios cambia la cerradura del portal y entrega a cada vecino una copia de la llave, salvo a la familia gitana que se entera de dicho cambio al intentar entrar en el inmueble y encontrarse con cerradura nueva y sin llave. Consultan a un vecino, quien les remite al presidente, el presidente vuelve a remitirles a otro vecino y ese otro vecino nuevamente al presidente quien, finalmente, les dice que las llaves se las deben dar en la Fundación a través de la que están alquilados. Ante esta situación, la mujer acude a la FSG en busca de ayuda. La técnica de la FSG acompaña a la usuaria a la Fundación intermediaria del alquiler donde les informan de que desconocen por completo el cambio de cerradura y que a ellos nadie les ha dado una nueva llave. Ambas vuelven a acudir al domicilio del presidente pero allí nadie les abre la puerta. Finalmente es una vecina quien presta a la mujer su propia llave para que ésta pueda hacerse una copia, pero la llave que le corresponde como vecina del inmueble nunca le fue entregada.

Clasificación

Estos **16 casos** suponen un **12,21% del total de los 131 casos de discriminación** recogidos por la FSG durante 2009, siendo la vivienda el segundo ámbito en el que más casos de discriminación se han recogido, sólo por detrás de los medios de comunicación.

Las víctimas en los casos de discriminación en la vivienda no responden a un perfil concreto afectando prácticamente por igual a mujeres y hombres y en todas las franjas de edad.

La consecuencia más clara a los datos del Barómetro del CIS de 2005, donde más del 40% de los españoles encuestados respondieron que les molestaría “mucho o bastante” tener como vecinos a gitanos, era la posible discriminación a las

personas de etnia gitana en el acceso a vivienda. Pues bien, los datos recogidos en este informe son un ejemplo claro de estas situaciones de discriminación tanto en el acceso a la vivienda (no alquilan pisos⁵) como el acoso⁶ al que se somete a algunas personas realojadas por los planes de erradicación del chabolismo.

Un fenómeno nuevo que hemos encontrado este año son anuncios⁷ donde se venden o alquilan viviendas “incluso a gitanos”, donde se utiliza a la comunidad gitana como arma arrojadiza para molestar al vecindario donde se venden esos pisos.

⁵ Ver como ejemplo casos 4, 9 y 15.

⁶ Ver como ejemplo casos 1, 7 y 8.

⁷ Ver como ejemplo casos 13 y 14.